



**C. OCTAVIO MEZA MARTÍN DEL CAMPO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MAGNO COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**

**Asunto:** Autorización del Sistema de Administración.

**Número de Trámite:** ASEA-01-005-01634-2023

**Número de CURR:** ASEA-MAC23030A

**Número de Autorización:** ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023-EXP-00917-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **17 de julio de 2023**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **MAGNO COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con DICTÁMEN DE DISEÑO **0016/ZAE/DIS/2023**; ubicada en **BOULEVARD JUAN BRAVO VILLASEÑOR No. 569, COL. LAS CRUCES, C.P. 47980, DEGOLLADO, JALISCO**, de acuerdo con lo previsto en las *“DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos”* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

**RESULTANDO**

1. Que el **REGULADO** presentó el DICTAMEN TÉCNICO DE DISEÑO No. **0016/ZAE/DIS/2023**, emitido por **ZONA AMBIENTAL ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, para las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos.
2. Que el día **30 de agosto de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01634-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **17 de julio de 2023**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO **0016/ZAE/DIS/2023 (PROYECTO)**.

**CONSIDERANDO**

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas





## Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

### Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3245/2023

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el “*ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO:

**0016/ZAE/DIS/2023**

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **AFD-SSPA-SAPI-20/08/22-02**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO **0016/ZAE/DIS/2023**.

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

### TÉRMINOS

**PRIMERO.** El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO **0016/ZAE/DIS/2023**.

**SEGUNDO.** El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

**TERCERO.** Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

**CUARTO.** De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.





## Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3245/2023

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

**QUINTO.** El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "*DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos*", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

**SEXTO.** Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

**SÉPTIMO.** El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "*DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

**OCTAVO.** El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

**NOVENO.** Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

## CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. Complementar el Programa de Implementación para que incluya lo siguiente:
  - La Razón Social del **REGULADO** que solicita el trámite, de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracción III.
  - El numeral 1.3 del Anexo II, sección: "Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación", del elemento X; conforme a lo señalado en los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracción III, Anexo II, elemento X.
  - El numeral 2 del Anexo II, sección: "Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación", del elemento XIV; conforme a lo señalado en los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracción III, Anexo II, elemento XIV.





En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

### RESUELVE

**PRIMERO. AUTORIZAR** con el número **ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023-EXP-00917-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO **0016/ZAE/DIS/2023**; ubicada en **BOULEVARD JUAN BRAVO VILLASEÑOR No. 569, COL. LAS CRUCES, C.P. 47980, DEGOLLADO, JALISCO.**

**SEGUNDO.** Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

**TERCERO.** En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

**CUARTO.** El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

**QUINTO.** El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

**SEXTO.** En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

**SÉPTIMO.** El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

**OCTAVO.** La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

**Dirección General de Gestión Comercial**

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3245/2023

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

**NOVENO.** En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

**DÉCIMO.** Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO.** Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-MAC23030A-SA-00364-2023-EXP-00917-2023**.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. OCTAVIO MEZA MARTÍN DEL CAMPO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

**DÉCIMO TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al **C. OCTAVIO MEZA MARTÍN DEL CAMPO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

**ASEA-01-005-01130-2023**

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

**ASEA-01-005-01634-2023**

DICTÁMEN TÉCNICO DE DISEÑO:

**0016/ZAE/DIS/2023**

## **ATENTAMENTE**

En suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXVII, 18, fracción XX, 37, fracción XXIII y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; en el ejercicio de las facultades otorgadas a dicha área, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 37 del Reglamento Interior citado con anterioridad, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/UGI/0763/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Gestión Industrial, basado en dicha fundamentación, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



Digitally signed by ERENDIRA HANAKO CHAVEZ HIKIYA  
Date: 2023.11.23 17:11:39 +00:00  
Firma electrónica número: EA84B6FF\_2023  
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR: Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.





Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

Elemento 1. Política	Responsable	Realizado	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS												% CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Implementar la política del sistema en materia de seguridad industrial operativa y protección al medio ambiente. LSA-F01-03-2022 Misión, Visión y Política documentada	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R													0	
El entendimiento e importancia de la aplicación política del Sistema de administración por parte de los empleados. LSA-F01-04-2022 Tríptico de difusión de Política.	RT	P	1	1				1	1				1	1	6	0.00%
		R													0	
Asegurarse que los contratistas subcontratistas y proveedores cumplen con la política de seguridad industrial operativa y protección al medio ambiente siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente. LSA-F01-04-2022 Tríptico de difusión de Política.	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R													0	
Asegurarse que la política esta actualizada y autorizada por la alta dirección, y esta se encuentra disponible a las partes interesadas. LSA-P01-01-2022 Política del SASISOPA	RT	P	1	1			1	1			1	1			6	0.00%
		R													0	
												36	0.00%			
												0				

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>
Representante Técnico FALTA RT	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo
Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
2. Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales. Listado de Peligros y Aspectos Ambientales. LSA-A02-01-2022 Listado de Peligros y Aspectos Ambientales	RT	P						1									1	0.00%
		R															0	
El resultado de Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales. LSA-F02-02-2022 Matriz de Identificación de peligros y evaluación de Riesgos de Operación	RT	P					1							1			2	0.00%
		R															0	
El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar. LSA-A02-02-2022 Listado de Riesgos y los Aspectos Ambientales Significativos a controlar	RT	P	1														1	0.00%
		R															0	
															4	0.00%		
															0			

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 3. Requisitos Legales	Responsable	Realizado (R)	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS												% CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
El listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y actividades del LSA-F03-01-2022 Matriz de Requisitos Legales Aplicables	P	1							1						2	0.00%
	R														0	
Al menos una vez cada 15 días debe revisarse que el marco normativo identificado se mantenga vigente. LSA-F14A-01-2022 Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales	P	1	1	1											3	0.00%
	R														0	
															5	0.00%
															0	

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>
Representante Técnico FALTA RT	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo
Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 4. Objetivos, metas e indicadores.	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
El diseño y objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. LSA-F04-01-2022 Programa de Administración de Objetivos, Metas e Indicadores	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R															0	
El programa de gestión de objetivos y metas del sistema de administración incluida los indicadores para su cumplimiento. LSA-F04-01-2022 Programa de Administración de Objetivos, Metas e Indicadores	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R															0	
El monitoreo y la evaluación. LSA-F14B-01-2022 Registro de Hallazgos No Conformes	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R															0	
															36	0.00%	
															0		

Elaboró:		Autorizó:	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 5. Funciones, responsabilidades y autoridad.	Responsable	Realizado (R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADO S VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	
Asegurar la disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos, infraestructura y equipos para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración. LSA-F05-01-2022 Revisión de Recursos	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%	
	RT	R													0		
Nombra un representante técnico ante la Agenda, estableciendo funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad de la Agencia LSA-F05-03-2022 Carta de Asignación de Representante Técnico.	RT	P	1												1	0.00%	
	RT	R													0		
La designación documentada del Representante Técnico ante la Agencia. LSA-F05-03-2022 Carta de Asignación de Representante Técnico	RT	P	1												1	0.00%	
	RT	R													0		
															14	0	0.00%

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

MESES

AVANCE

ELEMENTO 6. Competencia del personal, capacitación y entrenamiento.	Responsable	Realizado (R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO
Perfiles de Puesto. LSA-F06-05-2022 Perfil de Puesto	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R													0	
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación inicial para personal de nuevo ingreso. LSA-F06-04-2022 Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R													0	
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación para operar y mantener equipos nuevos. LSA-F06-04-2022 Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento	RT	P		1							1				2	0.00%
		R													0	
Programas de capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios contemplando a todos los que están dentro de la organización LSA-F06-04-2022 Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento	RT	P									1				1	0.00%
		R													0	
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la Capacitación para contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. LSA-F06-04-2022 Programa Anual de Capacitación y Adiestramiento	RT	P					1								1	0.00%
		R													0	
Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal propio. LSA-F06-01-2022 Registro de Competencias de Personal	RT	P		1											1	0.00%
		R													0	

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento de contratistas, subcontratistas prestadores de servicio y proveedores. LSA-F06-01-2022 Registro de Competencias de Personal	P				1	1	1	1										4	0.00%
	RT	R																0	
																		33	0.00%
																		0	

Elaboró:		Autorizó:	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

MESES

AVANCE

ELEMENTO 7. Comunicación, participación y consulta.	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADO S VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Distribución y control de las comunicaciones; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	RT	R														0	
Distribución y control de las comunicaciones; los Riesgos propios del Proyecto. LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P			1				1						1		3	0.00%
	RT	R														0	
Distribución y control de las comunicaciones; Los Aspectos Ambientales. LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P			1				1						1		3	0.00%
	RT	R														0	
Distribución y control de las comunicaciones; Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto. LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	RT	R														0	
Distribución y control de las comunicaciones; El cumplimiento de objetivos y metas. LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P			1				1						1		3	0.00%
	RT	R														0	
Distribución y control de las comunicaciones; Los resultados de las auditorías al Sistema LSA-F07-04-2022 Registro de Comunicados Externos	P						1							1		2	0.00%
	RT	R														0	

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

La Revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.	RT	P			1					1								2	0.00%
		R																	
																		37	0.00%
																		0	

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 8. Control de documentos y registros	Responsable	Realizado (R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	
Elaboración del listado de la información documentada del Sistema de Administración. LSA-F08-03-2022 Lista Maestra de Documentos	RT	P				1									1	0.00%	
		R													0		
Administración del listado de la información documentada del Sistema de Administración. LSA-F08-03-2022 Lista Maestra de Documentos	RT	P			1					1					2	0.00%	
		R													0		
																3	0.00%
																0	

Elaboró:		Autorizó:	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 9. Control de documentos y registros	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
El listado de la normatividad, Códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las etapas de desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto LSA-F09-01-2022 Matriz de Mejores Prácticas	RT	P		1			1				1			1		4	0.00%
	RT	R														0	
Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados o inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. LSA-F09-01-2022 Matriz de Mejores Prácticas	RT	P		1			1				1			1		4	0.00%
	RT	R														0	
															8	0.00%	
															0		

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 10. Control de actividades y procesos	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes: Pruebas y puestas en marcha de instalaciones y equipos. LSA-F11-05-2022 Control de Entradas y Salidas del Personal y Vehículos	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R																0	
Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas. LSA-F11-07-2022 Inspección de Extintores LSA-F11-08-2022 Lista de Revisión de Seguridad	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R																0	
Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos. LSA-F11-01-2022 Lista de Equipos Críticos	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R																0	
Expendio al público de Gas Natural, Distribución y expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. LSA-F11-02-2022 Plan de Inspección y Pruebas	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
	R																0	
	R																0	
Regular, atender y cerrar Recomendaciones por actos y	P		1	1	1												3	

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>
Representante Técnico FALTA RT	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo
Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes. LSA-F10-14-2022 Programa Anual de Mantenimiento	RT	R																	0	0.00%
Establecer en función de los riesgos de las actividades de operación, mantenimiento o inspección, la prioridad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnologías, equipos, instrumentación, riesgos y controles. LSA-F10-14-2022 Programa Anual de Mantenimiento	RT	P	1	1	1			1			1								6	0.00%
		R																	0	
																		57	0.00%	
																		0		

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

ELEMENTO 11. Integridad Mecánica y aseguramiento de la calidad.	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Designar el equipo crítico, las tareas y las refacciones críticas para la seguridad del proceso, de los equipos y procesos LSA-F11-01-2022 Lista de Equipos Críticos	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R																
Establecer los criterios o rechazo para cada uno de los equipos, sistemas o componentes críticos LSA-F11-01-2022 Lista de Equipos Críticos	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R																
Establecer un programa para revisar cada uno de los equipos, sistemas LSA-F10-14-2022 Programa de Mantenimiento	RT	P					1								1		2	0.00%
		R																
Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, LSA-F10-14-2022 Programa de Mantenimiento Anual	RT	P	1	1	1	1	1										5	0.00%
		R																
																31	0.00%	
																0		

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

Elemento 12 Seguridad de contratistas	Responsable	Realizado (R)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Incluye la carta responsiva firmada por el Representante Legal, en donde asume la responsabilidad por la administración del riesgo LSA-F12-02-2022 Carta Responsiva	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R															0
Incluye los requisitos en materia de Seguridad Industrial Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben LSA-F12-03-2022 Permiso de Trabajo	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R															0
																24	0.00 %
																0	

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

13.PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Responsable	Realizado(r)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
El listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público. LSA -F13-05-2022 Listado de Situaciones Potenciales de Emergencia	RT	P				1											1	0.00%
		R															0	
Los planes de atención y respuesta a emergencias y programas de Simulacros. LSA -F13-03-2022 Plan de simulacros	RT	P				1											1	0.00%
		R															0	
Realizar sesiones de trabajo trimestrales con el personal interno, incluyendo contratistas y subcontratistas, proveedores para explicar sus funciones, responsabilidades y las acciones requeridas para poner en práctica el plan de respuesta a emergencias (en caso de). LSA-F13-01-2022 Programas de Simulacros	RT	P	1			1			1					1			4	0.00%
		R															0	
Gestionar y asignar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo y mantenimiento del PRE en los diferentes eventos de emergencias que pudieran presentarse para hacer frente a	RT	P	1	1	1												3	0.00%
		R															0	

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

Definir un grupo que integre las brigadas de respuesta a emergencias. LSA-F13-01-2022 Programas de Simulacros	RT	P			1												1	0.00%
		R															0	
Cumplir con el programa de simulacros anual. LSA-F13-01-2022 Programas de Simulacros	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%
		R															0	
																	<b>22</b>	0.00%
																	<b>0</b>	

Elaboró:		Autorizó:	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

14. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.	Responsable	Realizado(R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO	
Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño LSA-14B-02-2022 Programa de Administración de Hallazgos	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0.00%
		R															
El programa de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo de Sistema de Administración. LSA-F14-02-2022 Identificación De Equipo De Medición	RT	P		1						1					2	0	0.00%
		R															
Verificar a través de inspecciones, auditorías periódicas y procesos de medición del equipo, el cumplimiento de los requisitos del sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental, así como los Requisitos Legales. LSA-F14A-01-2022 Evaluación de Requisitos Legales	RT	P	1		1		1		1		1		1		6	0	0.00%
		R															
Asegurar que los equipos e instrumentos de medición se mantengan bajo resguardo controlado para garantizar que se conservan en buen estado, para ser usado en el momento que se les demande. LSA-F14-02-2022 Identificación De Equipo De Medición	RT	P	1	1	1	1									4	0	0.00%
		R															
															24	0	0.00%
															0		

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

15. AUDITORÍAS.	Responsable	Realizado(R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO	
Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso. LSA-F15-06-2022 Programa de Auditorías Internas y externas	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%	
		R													0		
Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.. LSA-F15-01-2022 Selección y Capacitación de Auditorías Internas	RT	P				1						1			2	0.00%	
		R													0		
															14	0.00%	
															0		

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

16. Investigación de incidentes y accidentes.	Responsable	Realizado(r)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO	
Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia. LSA-F16-01-2022 Informe Final para Eventos Tipo 1 LSA-F16-02-2022 Informe Final para Eventos Tipo 2 y 3	RT	P				1									1	0.00%	
		R													0		
																1	0.00%
																0	

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

17. REVISIÓN DE RESULTADOS.	Responsable	Realizado(r)													# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Desarrollar el mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos determinados y en su caso, por efectuar los cambios requeridos para que el sistema se adecue y eficaz. LSA-F17-02-2022 Informe de Revisión de Resultados	RT	P			1								1			2	0.00%
		R														0	
Considerar las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos	RT	P			1								1			2	0.00%
		R														0	
Considerar los cambios en el sistema de Administración.	RT	P			1								1			2	0.00%
		R														0	
Considerar las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema.	RT	P			1								1			2	0.00%
		R														0	
Considerar los resultados de las Auditorias y evaluaciones de cumplimiento con los Requisitos Legales.	RT	P			1								1			2	0.00%
		R														0	
Considerar las comunicaciones de las partes interesadas externas incluyendo quejas y sugerencias.	RT	P			1											1	0.00%
		R														0	
El estado de las acciones aplicadas para la administración de hallazgos.	RT	P			1											1	0.00%
		R														0	
El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas		P			1											1	

<b>Elaboró:</b>		<b>Autorizó:</b>	
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo	



Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

internas.	RT	R																	0	0.00%
Las recomendaciones para mejora.	RT	P			1														2	0.00%
		R																	0	
El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas internas.	RT	P			1														2	0.00%
		R																	0	
																		17	0.00%	
																		0		

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>
Representante Técnico FALTA RT	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo
	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.

**MESES**

**AVANCE**

18. INFORMES DE DESEMPEÑO.	Responsable	Realizado(r)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	# DE AVANCES PROGRAMADOS VS AVANCES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO		
Los indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración. LSA-F18-01-2022 Tablero de Indicadores	RT	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00%		
		R														0		
																12	0.00%	
																0		

Elaboró:		Autorizó:
Representante Técnico FALTA RT	Boulevard Juan Bravo Villaseñor No.569 Colonia Las Cruces, Degollado, Jalisco. C.P. 47980	Representante Legal Octavio Meza Martin del Campo